



izquierda unida los verdes
convocatoria por andalucía

Gobierna tu ciudad con
Izquierda Unida

Una ciudad para jóvenes y mayores, una ciudad para todos

***Dando respuesta al tiempo libre y los problemas de nuestros mayores,
pero también a la vivienda, al desempleo, la precariedad laboral, y
alternativas de ocio que necesitan una ciudad joven.
Apostando por la convivencia en la diversidad afectivo sexual***

UNA CIUDAD JOVEN

La verdadera transformación de la sociedad, debe ser aquella que se produzca desde la base de sus estructuras, desde abajo hacia arriba, y por lo tanto para recupera la participación ciudadana, es fundamental la implicación de los jóvenes.

Por ello, las propuestas que aquí presentamos tienen como objetivo fundamental dinamizar y articular a la población joven en los distintos distritos de Málaga, fomentando la participación juvenil, desde la pluralidad.

Las propuestas que hacemos han de estar también impregnadas de valores éticos que potencien en el/la joven su preocupación por la realidad y el contexto social en el que vive y se desarrolla, con una marcada visión global y actuación local, potenciando el pensamiento crítico y colectivo, analizando problemas y aportando soluciones en su contexto.

Para ello, es necesario también ir más allá del carácter subsidiario de los actuales planes y programas de participación juvenil, los cuales, son evaluados únicamente a partir del número de actividades realizadas y del número de movimientos sociales implicados, así como su repercusión o posible beneficio social. Al mismo tiempo, muchos de las actuaciones se realizan incluso a partir de la delegación en organizaciones y movimientos sociales de las obligaciones propias de la administración pública municipal.

1. Programas de educación en valores:

“Un Programa donde se conjuguen la Educación en Valores con estructuras que articulen y dinamicen la participación pública del joven en su ciudad, es el mejor remedio para los problemas que nuestra sociedad moderna y avanzada sufre y sufrimos a diario: drogas, violencia de género, violencia en las aulas, en las calles, racismo y xenofobia, apatía, desmotivación, etc.” (Paulo Freire) La educación en valores, es una de nuestras propuestas transversales ante la ausencia de participación ciudadana, así como ante los problemas acuciantes de nuestra sociedad, especialmente a los jóvenes, y que tienen por denominador común, la pérdida de valores referenciales. Desde estos programas se fomenta el uso responsable de la libertad y de la ciudadanía, enmarcados en el contexto de los Derechos Humanos a través de la potenciación de valores solidarios, donde la Cultura por la Paz, la Solidaridad, la Libertad, la Cooperación, el Derecho, la Interculturalidad, y un largo etcétera, construyan una sociedad Solidaria, de Progreso y Sostenible. Un programa de educación y participación en los jóvenes, haría recuperar a éstos el interés por sus barrios, por sus gentes, por los demás. Convertiría a los barrios en los centros neurálgicos de la vida pública, y desde el punto de vista de la Izquierda Transformadora, el eje Educación – Participación, supone la garantía y la clave de toda Transformación Social y Cultural, incidiendo en “la raíz” del problema.

2. Participación

La participación debe cumplir tres objetivos fundamentales: a) permitir la materialización real de los intereses de los jóvenes, b) dotar de mecanismos de decisión a los jóvenes sobre las cuestiones que les afecten, y b) profundizar en la calidad democrática del gobierno la ciudad. Para esto es necesario partir de varias premisas, la primera es la descentralización, la segunda es la superación de la participación delegada y la tercera la dotación de un poder real a los espacios de participación directa de los jóvenes. Todo ello, sin menoscabo de la potenciación del asociacionismo juvenil y de todas aquellas formas de implicación que organizaciones, asociaciones y jóvenes a nivel individual tienen en distintas instituciones públicas, lo que hoy se revela imprescindible es llegar a el conjunto de jóvenes no asociados u organizados que, de una u otra forma, pueden y tienen que hacer valer sus intereses.

Con objeto de todo lo anterior y de dotar de medios e infraestructuras a los programas municipales juveniles es necesario crear Centros Sociales de Participación Juvenil descentralizados en distritos que lleguen a todas las realidades territoriales. Estos Centros deben ser espacios para la acción y espacios para la participación.



**Espacios para la acción:* los centros, dotados adecuadamente de medios para cubrir las necesidades de ocio y cultura de los jóvenes de un distrito, tienen que ser espacios en los que los jóvenes realicen actividades de todo tipo o, también, sirvan como mero espacio de encuentro.

**Espacios para la participación:* los programas de juventud por distrito deben ser sometidos a la modificación y participación directa de los jóvenes del distrito a través de asambleas abiertas a todos los jóvenes del distrito. Por otra parte, todas aquellas políticas generales, más allá de los programas del área de juventud para cada distrito, tienen que ser también sometidas a la participación y decisión de las asambleas juveniles de los centros sociales de participación juvenil. De esta forma, las políticas y programas juveniles pasan a ser decididos por los jóvenes malagueños, pues sus propuestas, decididas colectiva y democráticamente, deben tener un carácter vinculante para el gobierno municipal.

3. Alternativas de ocio y culturales para jóvenes

3.1 Creación de **Casas de Juventud y/o Centros Sociales Juveniles** en cada distrito (al menos uno, dependiendo de la población juvenil existente, y el tamaño del distrito) gestionados con la participación de los jóvenes. Dispondrán de espacios y medios para la creación y la difusión cultural. Desde estos centros se fomentará, mediante la facilitación de medios y la participación, el desarrollo de grupos musicales, de teatro, de acción social y de todo aquel grupo, principalmente juvenil, implicado en el desarrollo cultural y/o comunitario.

3.2 Creación de **salas de ocio** para la participación y la promoción de **grupos malagueños de música** y de cualquier otra forma de **expresión cultural**.

3.3 Programación de actividades continuas y descentralizadas en las Casas de Juventud, primando las **acciones de tipo educativo, creativas, deportivas**, y las que potencien la implicación y la autogestión de los destinatarios.

3.4 Programación de actividades dirigidas al **Ocio Nocturno**, continuas y descentralizadas.

3.5 Facilitando la **entrada gratuita a actividades y espacios deportivos y culturales**, bien con precios especiales, bien de forma gratuita en función de la renta familiar.

3.6 Potenciación de los **creativos malagueños**, facilitando la muestra de sus creaciones tanto en la ciudad como en el resto del Estado Español

3.7 Potenciación del **intercambio con jóvenes** a nivel nacional e internacional, dentro de **programas culturales, sociales, y educativos**.

3.8 Promover **espacios culturales, educativos y de entretenimiento** en eventos como la Feria de Málaga, Festival de Cine de Málaga, programación del Teatro Cervantes u otras salas.

3.9 Promover **eventos colectivos en períodos estivales**, aprovechando los espacios naturales (playas) y públicos (parques y plazas).

4. Potenciación del acceso a la información juvenil.

4.1 Creando **Centros de Información por Distritos** vinculados a las Casas de Juventud.

4.2 Fomentando la figura del **"informador juvenil"** en los centros escolares y los colectivos juveniles. Aprovechando las nuevas tecnologías, creando un portal de Internet, con servicio de mensajería por correo electrónico, y mensajería a través de mensajes telefónicos.

5. Creación de Coordinadores Juveniles de distrito y Consejos juveniles municipales

Se trataría de descentralizar el actual funcionamiento de las áreas de juventud acercándolas a los barrios. Desde estas Coordinadoras se promoverán y desarrollarán distintas propuestas de actividades destinadas a los jóvenes. A su vez, formarán parte de estas coordinadoras: asociaciones juveniles, vocalías de juventud del distrito, representación de los centros educativos de secundaria. Su marco de actuación será el distrito. Pudiendo también elevar propuestas a la Coordinadora/Consejo Juvenil Municipal. Sus decisiones serán vinculantes.

La Coordinadora Juvenil Municipal participarán dos miembros electos por cada CJD y por las asociaciones juveniles, estudiantiles y vocalías de juventud de otras organizaciones de Málaga. Su ámbito de actuación será la ciudad de Málaga. Sus decisiones también serán vinculantes.

Cada Distrito dispondrá de Coordinadores de Juventud, así como Educadores de calle y Monitores deportivos y de Actividades culturales. Entre sus funciones están la puesta en marcha y utilización permanente de recursos y espacios sociales y deportivos disponibles en la zona, especialmente los de centros educativos, para su utilización en horario extraescolar. Parte de la inversión municipal en juventud, estará vinculada a la decisión de estos consejos.

6. Potenciación de los Centros Escolares como Espacios Educativos.

6.1 Desarrollando **programas específicos** en los centros de **educación secundaria**,

6.2 Potenciando los **programas de ocio y tiempo libre**, fomentando hábitos compatibles con un estilo de vida saludable. Se promoverá la generación de actividades desde el propio centro, utilizando sus propias infraestructuras y las de las Casas de Juventud.

6.3 Facilitando el acceso a la **información juvenil**, y generando la aparición de los Informadores Juveniles dentro del propio alumnado y profesorado.

6.4 Desarrollando **convenios de colaboración con la Universidad** para potenciar la implementación de los distintos programas municipales que afecten a su población, así como potenciar el papel investigador y formador de dicha entidad.

7. Empleo

7.1 Subvenciones para la **creación y fomento del empleo estable**.

7.2 **Escuelas-taller, casas de oficio, talleres de empleo**. Condicionados a proyectos de inserción futura y creación de empleo. Control del fraude. Y localizando los proyectos en relación a la situación industrial y productiva. Se aplicaría el convenio de la entidad promotora.

7.3 Creación de la **mesa joven por el empleo**, compuesta por Ayuntamiento, patronal y sindicatos. Velando por el cumplimiento de las medidas actuales y la elaboración y aprobación de otras propuestas.

7.4 Oposición y **denuncia del uso del empleo juvenil como mano de obra barata** a través de los contratos basura, denunciando la explotación del empleo juvenil de las empresas de trabajo temporal, quienes serán declaradas "non grata" en el municipio. **No se contratarán servicios con empresas de trabajo temporal**, sino a través del **Servicio Público de Empleo Estatal** en todas las ocasiones.

7.5 Incremento del número de destinatarios y programas de **Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio**, relacionados con el tejido productivo y garantizando el 100% del Salario Mínimo Interprofesional

7.6 Creación del **Asesor Juvenil de Empleo**, dentro del Plan Municipal de Empleo, con atención individualizada y actuando de forma efectiva para la incorporación al mercado laboral.

7.7 Creación de **Becas de Inserción, dentro del Plan de Empleo Municipal**, y en colaboración con la Cámara de Comercio y la Confederación de Empresarios.

7.8 Potenciación del **autoempleo en los nuevos yacimientos de empleos** y en especial, en los servicios de proximidad.

7.9 Establecimiento de **medidas concertadas con los sindicatos** para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales y sindicales de la población juvenil.

7.10 Instar al Gobierno Andaluz a la **universalización del derecho al Salario Social** para toda la población desempleada

7.11 Fomento de **fórmulas alternativas de producción**: cooperativas de trabajo y empresas de inserción laboral para colectivos especialmente desprotegidos.

7.12 Contratos para jóvenes en los **Centros Sociales de Participación Juvenil** municipales.

7.13 Fomento de la **contratación juvenil en las empresas municipales** a través de contratos de relevo y establecimiento de cupos de jóvenes en las empresas municipales

7.14 Luchar **contra la externalización de servicios del ayuntamiento**, al tiempo que se establecen criterios en las subcontrataciones que avancen en la lucha contra la precariedad laboral y hacia la creación de empleo estable y digno.

7.15 Firmas de **Convenios Universidades, Ayuntamiento y Empresas Municipales para la realización de prácticas**, fomentando los proyectos de investigación de las y los jóvenes.

7.16 Programs de **apoyo al autoempleo** de jóvenes.

7.17 **Cesión de locales municipales** para la realización de actividades económicas desarrolladas por jóvenes.

7.18 Realización de **convenios con las Cajas de Ahorro** que permitan a los jóvenes acceder a **líneas de crédito en condiciones ventajosas**.

8. Derecho a acceder a una vivienda digna

8.1 Primando el **acceso a vivienda de VPO** y en régimen de **alquiler**, principalmente, a los jóvenes que hayan creado un nuevo núcleo familiar

8.2 Dar preferencia a las políticas de **viviendas en alquiler para jóvenes**, estudiantes y trabajadores. La renta a pagar será proporcional a los ingresos. Se reservara un cupo de viviendas públicas para este uso.

8.3 Promoviendo medidas para poner en **uso las viviendas desocupadas**.

9. Movilidad

9.1 Medidas para facilitar el **acceso a los centros de estudio** (especialmente en Teatinos)

9.2 **Plan joven para el uso del transporte público**: con reducciones especiales del precio, especialmente durante los fines de semana y en eventos culturales. Incluiría horarios de precio mínimo o gratuito, y horarios de precio reducido.

9.3 **Desarrollo del Plan Director para el uso de la bicicleta** como transporte alternativo, en las zonas próximas a los centros educativos

10 PROPUESTAS PARA DIGNIFICAR LA VIDA DE NUESTROS MAYORES

- 1. Desarrollo de la Ley de Dependencia y Ayuda a Domicilio**
- 2. Incremento de Centros de Día**
- 3. Mejora de los servicios y centros de salud para la atención a nuestros mayores.**
- 4. Incremento de la plantilla de trabajadores sociales y de ayuda a domicilio**
- 5. Incremento o Creación de Residencias Públicas para Mayores**
- 6. Creación de Centros de Mayores en todos los distritos y aumento de Centros de Ocio**
- 7. Facilitar viviendas de alquiler económicas para mayores que opten por vivir solos**
- 8. Eliminación de Barreras Arquitectónicas en Calles, Edificios y Paradas de Transportes Públicos**
- 9. Transporte Público Gratuito para Mayores con ingresos inferiores a 700 € y reducción del 50 % del coste para mayores con ingresos entre 700 € y 1200 €**
- 10. Acceso Gratuito a Eventos Culturales, Sociales y Deportivos para mayores con ingresos inferiores a 700 € y reducción del 50 % a los que tengan ingresos entre 700 € y 1200 €**

PROPUESTAS POR LA CONVIVENCIA Y LA DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL

Los ayuntamientos, como las instituciones más próximas a la ciudadanía que son, han de jugar un papel capital en la normalización de los ciudadanos/as gays, lesbianas, transexuales y bisexuales siendo un referente positivo de integración y de lucha contra la homofobia, la bifobia y la transfobia. Los ayuntamientos, no pueden quedarse en la mera denuncia de las diferentes formas de discriminación social, legal y económicas sino que, además, han de adoptar medidas adecuadas que permitan que gays, lesbianas, transexuales y bisexuales se sientan ciudadanos y ciudadanas de su localidad.

- ✓ Creación de una Concejalía de Políticas de Igualdad y/o Derechos Civiles con capacidad para incidir en los demás ámbitos de la vida local en aras de conformar un programa integral por la plena igualdad que incluya, al menos, las propuestas que aquí se exponen.
- ✓ Realización de campañas de normalización social de la homosexualidad y la transexualidad a partir del concepto de familia.
- ✓ Celebración institucional del Día Internacional del Orgullo Gay-Lésbico-Transexual y bisexual en consonancia al protocolo utilizado en celebraciones semejantes (comunicado oficial, colocación de la bandera del arco iris, etc)
- ✓ Inclusión de destacadas personalidades históricas lgtb. en los nombres de calles, plazas y avenidas de las ciudades y pueblos, resaltando su papel en la lucha por la orientación y/o identidad sexual.
- ✓ Edición guías didácticas sobre orientación e identidad sexual para distribuir entre el profesorado de enseñanza secundaria así como otros recursos de educación para la igualdad.
- ✓ Formación en prevención de la homofobia y transfobia a los agentes de la Policía Local, así como especial hincapié en su formación jurídica en aquellos aspectos de la legislación que garantizan la igualdad de trato y la no discriminación por razones de índole personal como es la orientación y/o la identidad sexual.
- ✓ Protección del derecho a la libre expresión de la afectividad en la vía y espacios públicos y persecución legal, en aplicación del actual código penal, de las actuaciones que atenten contra los derechos de lesbianas, gays y transexuales.
- ✓ Inclusión de la garantía de igualdad de trato por razón de orientación y/o identidad sexual en las normativas municipales que rigen las aperturas de negocios e industrias
- ✓ Elaboración de estudios sobre homofobia, y mobbing en el ámbito laboral. Campañas publicitarias de superación de estereotipos laborales y de promoción de la igualdad en el acceso al trabajo.
- ✓ Inclusión, en los pliegos de condiciones para la contratación de empresas por parte del ayuntamiento, del reconocimiento de la diversidad de orientación e identidad sexual a los trabajadores de las empresas adjudicatarias.
- ✓ Garantía de la plena igualdad de oportunidades para el acceso a viviendas de promoción pública entre matrimonios homosexuales y heterosexuales. Evitar la discriminación en baremos en función de hijos de la pareja e hijos de uno solo de sus miembros.
- ✓ Apoyo a programas asociativos de información a gays, lesbianas, transexuales y bisexuales; tanto directos como telefónicos y telemáticos.

- ✓ Evitar la discriminación por razón de orientación sexual en los informes sociales sobre matrimonios homosexuales y personas solteras que desean acoger o adoptar niños y niñas.
- ✓ Realización de actividades formativas para mediadores juveniles (informadores, asesores, animadores, voluntarios, etc.) en materia de atención a personas con distinta orientación sexual a la heterosexual, así mismo, aplicar iguales medidas a la realidad transexual.
- ✓ Prevención de la homofobia y la transfobia en actividades juveniles municipales y asociativas de tiempo libre.
- ✓ Acciones de información sobre la diversidad de orientación e identidad sexual entre personas mayores.
- ✓ Evitación de las actitudes homofóbicas, transfóbicas y de los estereotipos en las actividades culturales, en especial en espectáculos de humor.
- ✓ Realización de certámenes y actividades culturales (exposiciones, muestras de cine, representaciones teatrales) que presenten a la sociedad la realidad gay, lésbica, bisexual y transexual.
- ✓ Medidas para evitar la discriminación por razón de orientación sexual y/o identidad de género en clubes y actividades deportivas que utilicen centros deportivos públicos.
- ✓ Inclusión del objetivo de normalización de la diversidad de orientación e identidad sexual en la convocatoria de subvenciones a entidades ciudadanas.
- ✓ Apoyo a las asociaciones en la creación de centros de atención de servicios de orientación a homosexuales, transexuales y bisexuales de la comunidad
- ✓ Plena equiparación de las parejas de hecho a los matrimonios en todo lo que respecta a derechos laborales (permisos, retribuciones, etc.)
- ✓ Inclusión de la pareja en los fondos sociales y de pensiones dependientes del ayuntamiento.